



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Carlos Alberto Romero Figueroa
Radicado	05001 40 03 013 2021 00837 00
Providencia	Auto de Sustanciación 735
Asunto	Incorpora

Se incorporan al expediente la repuesta al oficio 105 emitida por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. “DECEVAL”, para lo que estime pertinente la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 032 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 24 DE FEBRERO DE
2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

05001 40 03 013 2021 00837 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a33de1b6f63668b44ab9e8ba16e7d9ace44d30554d7ca2c4dc65f04eca4388c5**

Documento generado en 23/02/2023 03:42:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>